



121

Bogotá, D.C. 08 AGO 2014

Oficio No. 0003288

Señora

HORTENCIA ALTAMAR JIMÉNEZ
Escribiente (D)

Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Calle 20 No. 2A 20, Palacio de Justicia
Santa Marta, Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

DE MAGDALENA

SALA DISCIPLINARIA

14 AGO. 2014

REF: RADICADO No. 555
SUYO: 2013-497

ASUNTO: ENVÍO COPIA ACTUACIONES

7:13 a.m.

3 folios.

Respetada señora Hortencia:

Decebi del Consejo 492.

De conformidad con lo dispuesto por esta fiscalía, en resolución de julio 31 de 2014, y en atención a su Oficio No. SEC-5579 de junio 19 de los mismos, me permito remitir copia las actuaciones desplegadas por el abogado **JHONY MERCADO GONZÁLEZ** en la instrucción de la referencia, esto es, el poder otorgado por el procesado **ENRIQUE UMAÑA BLANCHE**, precisando que no se advierte otra participación en la misma.

De otra parte, se informa que la abogada **LINA MARÍA PÁEZ** no ha intervenido en la citada investigación.

Para culminar, se hace saber que la investigación 90.731, inicialmente instruida por la Fiscalía Quinta Especializada de Santa Martha, fue asignada especialmente a la Fiscalía 28 Especializada de la Dirección Nacional de Fiscalía Especializada contra el Terrorismo, correspondiéndole la partida No. 555.

Cordialmente,

Sonia Y. León Urrea

SONIA Y. LEÓN URREA
Asistente de Fiscal II

Anexo: Copia poder otorgado por el procesado **ENRIQUE UMAÑA BLANCHE** al abogado **JHONY MERCADO GONZÁLEZ**, en dos (2) folios

DIRECCIÓN DE FISCALÍA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA EL TERRORISMO
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN